



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO		Versión	1
INFORME DE SUPERVISOR		Código	REVI-01
MC-MB-001-2026		Fecha	123-03-2026
NUMERO DE CONTRATO	MC-MB-001-2026		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLIVAR		
NIT	800.095.466-8		
CONTRATISTA	PROENZA S.A.S.		
NIT	901812201-7		
REPRESENTANTE LEGAL	YAJAIRA ROMERO JIMENEZ		
CEDULA DE CIUDADANIA	1.052.946.545		
VALOR	EL valor inicial del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$46.000.000) + OTRO SI \$ 23.000.000 VEINTITRES MILLONES para un total de SESENTA Y NUEVE MILLONES (\$69.000.000) .		
OBJETO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS - MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, VIGENCIA 2026.		
CDP	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22 del 3 de febrero de 2026 y No. 35 del 26 de febrero de 2026.		
RP	Registro Presupuestal No.183 del 25 de febrero de 2026 y No. 184 del 6 de marzo de 2026.		
FECHA DE INICIO	25 de febrero de 2026		
SUPERVISOR	Secretaria General y de Gobierno		
GARANTÍA	Póliza No. CG-1073613 expedida el 25 de febrero de 2026. Mediante esta, se ampara el Cumplimiento del contrato, Calidad del servicio, Pago de salarios, y la Póliza No. CG-1018270 expedida el 25 de febrero de 2026, Mediante esta, se ampara la responsabilidad civil Extracontractual del Contrato No. MC-MB-001-2026.		
GARANTIA	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA	
Cumplimiento del contrato	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	\$ 4.600.000,00	
Pago de salarios y Prestaciones sociales	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2029	\$ 2.300.000,00	
Calidad del servicio	Desde 24/02/2026 hasta 24/08/2026	\$ 2.300.000,00	
Responsabilidad Civil Extracontractual	Desde 24/02/2026 hasta 24/05/2026	\$ 350.181.000,00	
GARANTIA AMPLIACIÓN DE COBERTURA	VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANTÍA	
Cumplimiento del contrato	Desde 05/03/2026 hasta 24/08/2026	\$ 6.900.000,00	
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Desde 05/03/2026 hasta 24/05/2029	\$ 3.450.000,00	
Calidad del servicio	Desde 05/03/2026 hasta 24/08/2026	\$ 3.450.000,00	





CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS

Las siguientes especificaciones se constituyeron como los requisitos mínimos de orden técnico que debían contratar:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1		LOGÍSTICA
1.1	Organización y atención a la jornada electoral Comunicación	Gasolina para Planta Eléctrica
		1.5. Bombillo Led 40w Ahorrador E27 Alta Potencia Certificado
		Plan de comunicación
1.2	Transporte Delegados de la Registraduría	Alquiler Vehículos tipo camioneta
1.3	Transporte y visita a puestos de votación	Alquiler Vehículos tipo camioneta
1.4	Transporte electores-NISPERO-CORREA- ÑANGUMA-ARROYO GRANDE-PUEBLO NUEVO- EL SENA	Alquiler Vehículos tipo bus
1.5		Candados
2		ALIMENTACIÓN
2.1	Se entregaran almuerzos e hidratación a los jurados de cada mesa.	Almuerzos
2.2		Hidratación
3		INSUMOS
3.1	Litro De Tinta Pará Epson Serie L210/220/3110	
3.2	Toner Compat/ Laser Jet P1102w 85A	
3.3	CAJA Resma de papel tamaño oficio	
3.4	CAJA Resma de papel tamaño carta	
3.5	Carpetas blancas cuatro aletas	
3.6	Bolígrafos negros	
3.7	Tijeras grandes	
3.8	Marcadores	
3.9	Cartulina	
3.10	Paquete de Resaltadores	
3.11	Galón de Colbon	

Los cuales fueron pactados en la aceptación de la oferta de fecha 24 días del mes de febrero de 2026 y cumplidos con la empresa PROENZA S.A.S a cabalidad.

Se pactó lo siguiente:

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO realizará al contratista un único pago finalizada la ejecución del contrato, previa certificación expedida por el supervisor, donde conste el porcentaje de cumplimiento, según lo cual se realizará el pago del mismo.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



El contratista deberá tramitar la cuenta de cobro con las evidencias del cumplimiento del contrato y, probando que se encuentra al día con el pago de seguridad social y aportes parafiscales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de María La Baja, Bolívar

En mi calidad de Supervisora del Contrato No. **MC-MB-001-2026**, hago constar el cumplimiento por parte del contratista durante la celebración del proceso de elecciones legislativas en el municipio de María la baja Bolívar.

Para constancia se firma el informe de supervisión en María la Baja a los 22 días del mes de abril del año 2026.

YENNIS CASTRO PEREZ
Secretaria General y de Gobierno
Municipio de María La Baja





**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA**
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL SUSCRITO REGISTRADOR AD-HOC MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE
MARIALABAJA BOLÍVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

CERTIFICA:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1622 de 2001, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y que 08 de marzo de la presente anualidad, se celebró las elecciones de Congreso de la República la Alcaldía Municipal, cumplió con los solicitado en el oficio **007 RMMLB-DB**, del 18 de febrero de 2026, emanado por este servidor en su calidad de Registrador Ad- Doc Municipal del Estado Civil, como se detalla a continuación:

1. Alquiler de veinte (20) mesas y 20 sillas para el puesto de votación CID el a más tardar el próximo viernes 05 de marzo 2026.
2. Alquiler de diez (10) mesas y 20 sillas para el lugar de escrutinio que deberán estar disponible a más tardar el próximo viernes 05 de marzo en la casa de la cultura.
3. Verificación con los congresadores la verificación e iluminación en cada uno de los puesto votación de los congresamientos y con el soporte técnico de la Alcaldía los puestos de votación en la cabecera municipal y el sitio de escrutinio (Casa de la Cultura) "EL CID NECESITA ADECUACIÓN".
4. Combustible para la planta eléctrica de propiedad de la Registraduría.
5. Arreglo de ocho arcos fn claves
6. Instalación de la planta eléctrica en el sitio de escrutinio con su respectivo combustible.
7. Papetería y otros de escritorio
 - 7.1. Treinta resmas de papel oficio y nada
 - 7.2. 400 carpeta blancas cuatro anillos
 - 7.3. 25 liberas grande
 - 7.4. 20 cinta reparadora original
 - 7.5. Cinco cartulinas
 - 7.6. Diez cuadernos
 - 7.7. Diez cajas de marcadores
 - 7.8. Diez cajas de resaltadores
 - 7.9. Diez cajas de Rotulador negro
 - 7.10. Diez cajas de lápiz
 - 7.11. Treinta borradores rosa
 - 7.12. Diez sacapuntas
 - 7.13. Diez clips de oficina
 - 7.14. Treinta Hojers
 - 7.14. un bato de caucho
 - 7.15. tres calculadoras normales

Vehículos:

8. Un (1) Vehículo a partir de la fecha, para prestar visitas a cada uno de los puestos de votación tanto en la cabecera municipal como en los congresamientos. **Nota:** este vehículo el día 08 de marzo deberá estar disponible para llevar los equipos de escrutinio de la Registraduría a la casa de la cultura, como también la planta eléctrica y un arco fn clave.
9. Dos vehículos para el día 07 de marzo para organizar puestos de votación de la cabecera municipal y de los congresamientos opositivos.
10. Veinte (20) Vehículos para el día de las elecciones uno por cada puesto de votación.
11. Un vehículo que quede a disposición de la Registraduría el día de las elecciones en el sitio de escrutinio hasta que termine este para transportar material referente a la sede de la Registraduría y a los funcionarios a sus viviendas en la cabecera municipal teniendo en cuenta que a esa hora no hay ningún tipo de transporte.
12. Un vehículo cuando culminen los escrutinos para transportar planta eléctrica, arco fn clave y documentos a la sede de la Registraduría municipal.
13. Un vehículo para transportar los equipos electorales una vez culmine el escrutinio a la ciudad de Cartagena hasta el lugar de escrutinio departamental.

Alimentación:

14. Se anexa el plan de alimentación en el presente escrito.

PUESTOS	MESAS	JURADOS	FUNCIONARIOS	TOTAL ALMUERZO	HYDRATACION
LE T A D D R SEDE LAS DEL	12	6	6	24	24
LE RAFAEL URIBE URIBE SEDE 4	10	6	6	22	22
CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA CIC	10	6	6	22	22
LE RAFAEL URIBE URIBE SEDE 1	12	6	6	24	24
LE TEC AGUICUA SAN FRANCISCO	12	6	6	24	24
LE TAF SAN FRANCISCO ASIS SO PTO SANT	3	3	3	9	9
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	2	2	2	6	6
CDWRA	3	3	3	9	9
ABBOYO GRANDE	3	3	3	9	9
COLU	2	2	2	6	6
EL NISPERO	4	4	4	12	12
FLAMENCO	3	3	3	9	9
LOS BELLOS	5	5	5	15	15
MAMPUAN	3	3	3	9	9

Registraduría Municipal del Estado Civil de María la Baja – Delegación Departamental de Bolívar
Calle de las vacas Barrio Bella vista telefono 6262000

WJ



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

MATIVA	2	6	2	44	44
NUEVA FLORIDA	2	6	2	44	44
RANGUIMA	2	6	2	14	14
RETIRO NUEVO	6	6	2	38	38
SAN JOSE DEL PLAYON	6	6	2	58	58
SAN PABLO	12	6	2	81	81
PUEBLO NUEVO	1	6	2	8	8
SAN PABLO E/QUINCE DE JULIO	4	6	2	28	28
EL SEMA	2	6	2	38	38
ALIMENTACION ESCRUTINIOS	4	6	6	216	216
REFRIGERIOS ESCRUTINIOS	4	6	6	216	216

Adicional monto informe que hubieren algunos imprevistos, para simulacro, que los escrutinios fueros por más días de lo proyectados.

Dada en Maria La Baja, a los trece (13) días del marzo de dos mil veintiséis (2026).


NERIS MIGUEL MOVILLA BUEVAS
Registrador Ad- Dóc Municipal del Estado Civil
Maria La Baja – Bolívar